PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

INFORME CONTABLE

INF-TCP-SC-112-2025

Ref.: Control de la Cuenta de Inversión Incisos 331 y 42 DPOSS 2024.

Ushuaia, miércoles 16 de abril de 2025

INFORME CONTABLE

CUENTA DE INVERSIÓN

INFORME CONTABLE
Letra: TCP-AOP
Ref.: TCP-EE-73-2025, caratulado: "S/ CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2024 - INCISOS 3.3.1. MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS Y LOCALES Y 4.2. CONSTRUCCIONES"
Entidad o Jurisdicción: Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios.
Período auditado: Ejercicio 2024

CUENTA DE INVERSIÓN – CONTROL INCISOS 3.3.1 Y 4.2

Auditores Fiscales Subrogantes: CP Ignacio ROLDAN
CP Micaela A. BARRIONUEVO

CUENTA DE INVERSIÓN – CONTROL INCISOS 3.3.1 Y 4.2

Entidad o Jurisdicción	Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios
Período auditado	2024
Ley de Presupuesto	1.465 – Decreto Provincial N.° 01/2024 (reconducido)
Expediente externo	564-DPOSS-2024
Expediente interno	TCP-EE-73-2025

Índice

Índice **3**
1. Informe Analítico **5**
1.1. Destinatario inmediato 5
1.2. Destinatario final 5
1.3. Objeto 5
1.4. Alcance del trabajo de auditoría 5
1.5. Limitaciones al alcance 6
1.6. Tarea realizada 6
1.7. Indicadores 12
1.8. Análisis comparativo 13
1.9. Información adicional 14
1.10. Opinión del Auditor 17
1.11. Recomendaciones 17

1. Informe Analítico

1.1. Destinatario inmediato

A la Sra. Auditora Fiscal A/C de la Delegación TCP-DPOSS CP María José FURTADO.

1.2. Destinatario final

Al Sr. Secretario Contable A/C C.P. David R. BEHRENS.

1.3. Objeto

El presente informe consiste en el control de las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y reparación de edificios y locales y 4.2 Construcciones, en el marco de la cuenta de inversión del ejercicio económico 2024 correspondiente a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92 de la Ley Provincial N.° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N.° 50 y sus modificatorias.

Las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones se exponen en el cuadro N.º 1 Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto y N.º 8 Ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial, según lo dispuesto en la Resolución de Contaduría General N.º 163/2021.

1.4. Alcance del trabajo de auditoría

La tarea fue realizada desde el 03/04/2025 hasta el 15/04/2025, fecha de finalización de las tareas de campo, aplicándose los procedimientos de auditoría de acuerdo con el siguiente marco normativo u otros que se consideren necesarios:

• Manual Cuenta de Inversión.

• Resolución Plenaria N.º 15/2002.

• Resolución Plenaria N.º 243/2005.

• Resolución Técnica N.º 37, modificada por la Resolución Técnica N.º 53, emitidas por la FACPCE, en lo que fuera de aplicación.

• Recomendaciones Técnicas N.º 1, N.º 2 y N.º 3 emitidas por la FACPCE en lo que fueran de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

1.5. Limitaciones al alcance

No se verificaron limitaciones al alcance para la emisión de la opinión respecto a la ejecución presupuestaria de las partidas 3.3.1 y 4.2 correspondiente a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios.

1.6. Tarea realizada

El examen fue realizado aplicando los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión, a efectos de reunir los elementos de juicio válidos y suficientes para respaldar la formación de la opinión sobre la ejecución presupuestaria de las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones de la cuenta de inversión del ejercicio 2024.

Se extracta del cuadro N.º 8 Ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial, la información correspondiente a las partidas presupuestarias bajo análisis, sobre los cuales se aplicaron los procedimientos de auditoría antes descriptos.

Partida	Compromiso	Devengado	Pagado
3.3.1	385.000,00	385.000,00	385.000,00
4.2	13.723.389.995,41	965.680.002,42	622.045.467,48

Inciso 3.3.1 – Mantenimiento y reparación de edificios y locales

Compromiso:

Análisis: Se cotejaron los montos correspondientes al Cuadro N.º 8 – Resolución Contaduría General N.º 163/2021, aprobado por Resolución D.P.O.S.S. N.º 537/2025, con los expuestos en el sistema informático Informe "Ejecución Presupuestaria al 31/12/2024" y la planilla Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/2024, cuya presentación se realizó a través de la página web "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N.º 487".

Conclusión: Se ha verificado, respecto a la partida bajo análisis, que el monto comprometido no supera al crédito vigente asignado al inciso

3, respecto del cual se efectúa la verificación en virtud de que no se realiza la distribución presupuestaria a nivel de partida parcial.

Devengado:

Análisis: Se cotejaron los montos correspondientes al Cuadro N.º 8 – Resolución Contaduría General N.º 163/2021, aprobado por Resolución D.P.O.S.S. N.º 537/2025, con los expuestos en el sistema informático Informe “Ejecución Presupuestaria al 31/12/2024” y la planilla Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/2024, cuya presentación se realizó a través de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N.º 487”.

Se han identificado los expedientes involucrados en la ejecución presupuestaria según la información aportada por el Organismo.

Conclusión: Dicha comparación arrojó resultados favorables.

Pagado:

Análisis: Se cotejaron los montos correspondientes al Cuadro N.º 8 – Resolución Contaduría General N.º 163/2021, aprobado por Resolución D.P.O.S.S. N.º 5372025, con los expuestos en el sistema informático Informe “Ejecución Presupuestaria al 31/12/2024” y la planilla Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/2024, cuya presentación se realizó a través de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N.º 487”

Se cotejó el importe de las columnas mandado a pagar expuestas en la Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadro N.º 8 – Resolución

Contaduría General N.º 163/2021), con el total del listado de órdenes de pago emitidas del 01/01/2024 a 31/12/2024.

Se ha verificado, respecto a la partida bajo análisis, que el monto pagado no supera al devengado.

Conclusión: Dicha comparación arrojó resultados favorables.

En función de la información solicitada y de aquella extraída de la página web "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N.º 487", no se pudo constatar la composición del crédito original, modificaciones presupuestarias y crédito vigente de la partida bajo análisis debido a que según indicó el propio cuentadante el seguimiento y evolución del crédito se realiza a nivel inciso.

Inciso 4.2 – Construcciones

Compromiso:

Análisis: Se cotejaron los montos correspondientes al Cuadro N.º 8 – Resolución Contaduría General N.º 163/2021, aprobado por Resolución D.P.O.S.S. N.º 537/2025, con los expuestos en el sistema informático Informe "Ejecución Presupuestaria al 31/12/2024" y la planilla Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/2024, cuya presentación se realizó a través de la página web "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N.º 487".

Se ha verificado, respecto a la partida bajo análisis, que el monto comprometido no supera al crédito vigente.

Conclusión: Dicha comparación arrojó resultados favorables.

Devengado:

Análisis: Se cotejaron los montos correspondientes al Cuadro N.º 8 – Resolución Contaduría General N.º 163/2021, aprobado por Resolución D.P.O.S.S. N.º 537/2025, con los expuestos en el sistema informático Informe “Ejecución Presupuestaria al 31/12/2024” y la planilla Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/2024, cuya presentación se realizó a través de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N.º 487”.

Se han identificado los expedientes involucrados en la ejecución presupuestaria según la información aportada por el Organismo.

Se ha verificado, respecto a la partida bajo análisis, que el monto devengado no supera al comprometido.

Conclusión: Dicha comparación arrojó resultados favorables.

Pagado:

Análisis: Se cotejaron los montos correspondientes al Cuadro N.º 8 – Resolución Contaduría General N.º 163/2021, aprobado por Resolución D.P.O.S.S. N.º 537/2025, con los expuestos en el sistema informático Informe “Ejecución Presupuestaria al 31/12/2024” y la planilla Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/2024, cuya presentación se realizó a través de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N.º 487”.

Se cotejó el importe de las columnas mandado a pagar expuestas en la Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadro N.º 8 – Resolución Contaduría General N.º 163/2021), con el total del listado de órdenes de pago emitidas del 01/01/2024 a 31/12/2024.

Se ha verificado, respecto a la partida bajo análisis, que el monto pagado no supera al devengado.

Conclusión: Dicha comparación arrojó resultados favorables.

En función de la información solicitada y de aquella extraída de la página web "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N.º 487", se analizará a continuación el crédito original, modificaciones presupuestarias y crédito vigente de la partida en cuestión:

Crédito original:

Análisis: Se procedió a verificar el Crédito Original consignado en el Cuadro N.º 1 – Resolución Contaduría General N.º 163/2021, aprobado por Resolución D.P.O.S.S. N.º 537/2025, con los montos estipulados en la Resolución D.P.O.S.S. N.º 45/2024, por medio de la cual se aprueba la distribución presupuestaria para el Ejercicio Económico 2024 del Organismo, como así también con el reporte "Ejecución Presupuestaria al 31/12/2024" del sistema contable del Organismo.

Conclusión: Dicha comprobación arrojó resultados favorables.

Modificaciones presupuestarias (Aumentos/Disminución):

Análisis: Se procedió al análisis de los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o disminuciones de créditos presupuestarios aprobados. De la documentación incorporada al Sistema GEN Financiero y los datos aportados por el organismo auditado, se verifica un aumento de $713.713.039,34 sin verificarse disminuciones, resultando un incremento neto de $713.713.039,34 conforme lo establecido en la Resolución M.E. N.º 181/2024, la Resolución M.E. N.º 234/2024, la Resolución M.E. N.º 276/2024, la Resolución M.E. N.º 380/20240, la Resolución M.E. N.º 537/2024, la Resolución M.E. N.º 1134/2024 y la Resolución M.E. N.º 1295/2024, el Crédito Vigente asciende a $22.355.611.011,86.

Conclusión: Las modificaciones presupuestarias efectuadas se encuentran respaldadas por los actos administrativos correspondientes, por lo que la comprobación efectuada arrojó resultados favorables.

Crédito vigente:

Análisis: Se cotejaron los montos correspondientes al Cuadro N.º 1 – Resolución Contaduría General N.º 163/2021, aprobado por Resolución D.P.O.S.S. N.º 537/2025, con los expuestos en el sistema informático Informe “Ejecución Presupuestaria al 31/12/2024” y la planilla Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/2024, cuya presentación se realizó a través de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N.º 487”.

Conclusión: Dicha comparación arrojó resultados favorables.

1.7. Indicadores

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados de dicha comparación.

Respecto a la partida 3.3.1, debido a que no se efectúa la distribución del crédito presupuestario a dicho nivel no es posible efectuar la comparación respectiva.

4.2 – Construcciones							
Devengado	965.680.002,42	=	4,46%		Devengado	965.680.002,42	=	4,32%
Créd. Original	21.641.897.972,52				Créd. Definitivo	22.355.611.011,86		

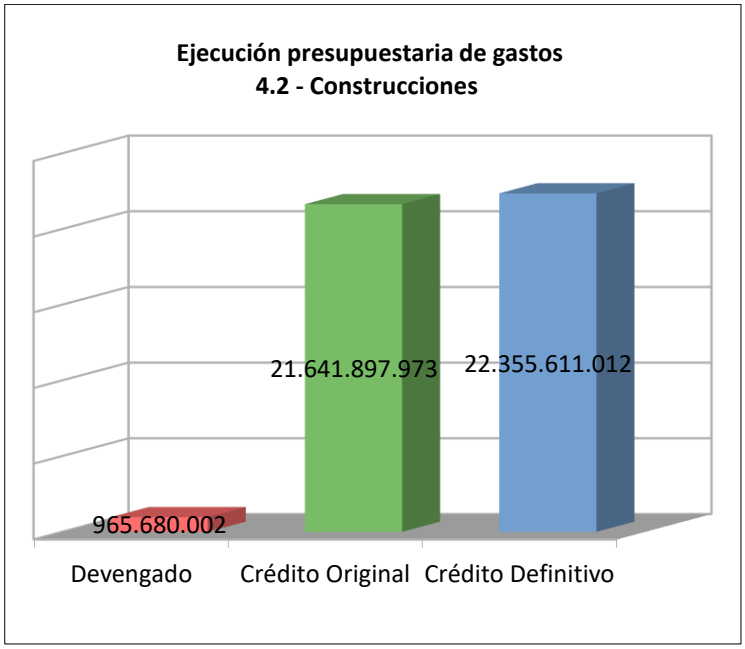

1.8. Análisis comparativo

A continuación, se realiza un análisis comparativo del monto devengado y crédito vigente de las partidas presupuestarias 3.3.1 y 4.2, expuestas

en el cuadro N.º 8 Ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial del ejercicio 2024 e información obtenida respecto al crédito vigente, con respecto al ejercicio inmediato anterior.

Respecto a la partida 3.3.1, debido a que no se efectúa la distribución del crédito presupuestario a dicho nivel no es posible efectuar la comparación respectiva.

Gastos	Ejercicio 2024			Ejercicio 2023		
	Devengado	Crédito Vigente	%	Devengado	Crédito Vigente	%
3. Servicios no personales						
3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Eidificios y Locales	385.000	Sin Información	-	2.827.019	Sin Información	-
4. Bienes de Uso						
4.2 Construcciones	965.680.002	22.355.611.012	4,32%	2.230.920.854	9.283.465.395	24,03%

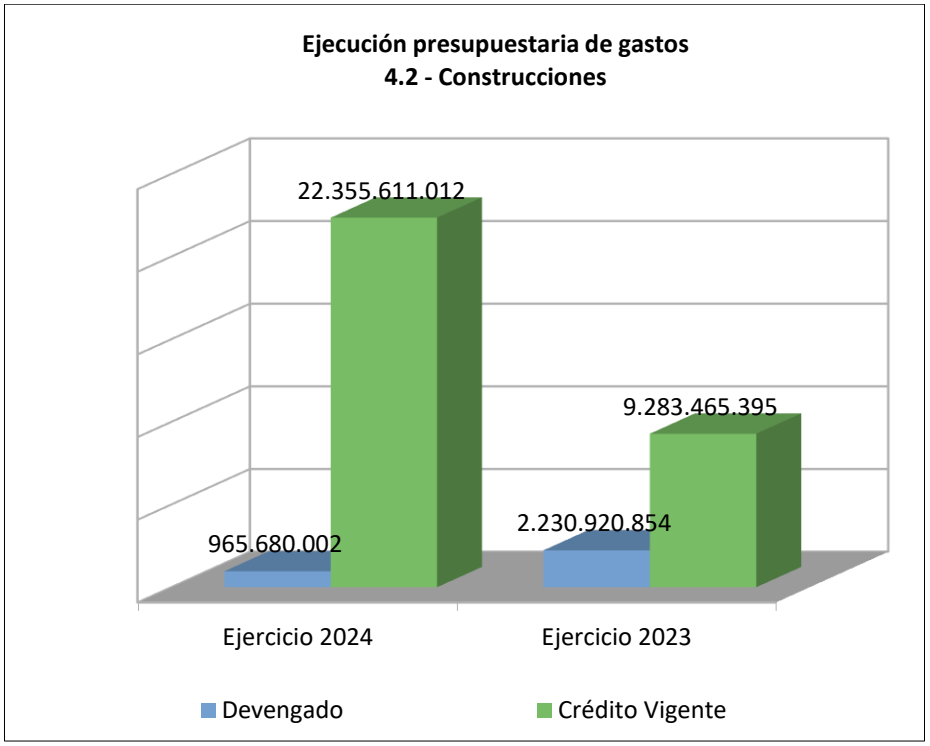

1.9. Información adicional

Se realiza en este apartado un análisis global de las obras relevantes ejecutadas por parte del organismo auditado, a los efectos de brindar información

sobre el estado y avance de las mismas, fondos que la financian y toda otra consideración pertinente, a fin de emitir una opinión respecto a la ejecución presupuestaria de las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones de la cuenta de inversión del ejercicio 2024.

Como se verifica en el siguiente cuadro la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios ha avanzado durante el ejercicio bajo análisis en la ejecución de obras iniciadas en períodos anteriores, algunas de las cuales han sido concluidas, encontrándose muchas suspendidas según informa el organismo. Al mismo tiempo se destaca también que determinadas obras poseen rescisión de contrato de "mutuo acuerdo" realizándose las gestiones técnicas y administrativas para culminar con los cierres de las obras; por otro lado, se ha comenzado la ejecución de una única obra durante el ejercicio 2024, específicamente la vinculada al "Relevamiento, Reparación, Adecuación y Mantenimiento de Colectoras Cloacales 2024 – TDF" financiados bajo convenio de asistencia financiera.

Obra	Cod. Fin.	Financiamiento	Avance 31/12/24	Avance 31/12/23	Avance Ej. 2024
Planta de tratamiento de efluentes cloacales Margen Sur	128	Contrib. Figurativas FFFIR	43,61%	43,51%	0,10%
Relevamiento, Reparación, Adecuación y Mantenimiento de Colectoras Cloacales 2020/2021 - TDF.	139	Contribucion figurativa Credito Externo	100,00%	88,69%	11,31%
Redes de agua y cloaca tramos faltantes y estaciones elevadoras - Tolhuin - TDF	139	Contribucion figurativa Credito Externo	81,09%	55,59%	25,50%
Redes de Agua y Cloaca Barrio la Bolsita - Ushuaia - TDF.	139	Contribucion figurativa Credito Externo	79,35%	60,87%	18,48%
Construcción AZUD Cota 176 m - Ushuaia	183	Transf. capital ENOHSA	13,23%	12,55%	0,68%
Refuerzo Colector Maipu	183	Transf. capital ENOHSA	17,61%	15,76%	1,85%
Red de agua y cloaca Barrios Bajada de los Maestros, Nuestro Lugar, La Pradera, Santa Rosa y Nexos - Ushuaia	139	Contribucion figurativa Credito Externo	67,49%	57,04%	10,45%
Red de agua y cloaca Barrio Altos de la Montaña - Tolhuin	139	Contribucion figurativa Credito Externo	80,16%	70,83%	9,33%
Redes eléctricas DPOSS - Ushuaia	139	Contribucion figurativa Credito Externo	100,00%	94,77%	5,23%
Reparación de veredas y pavimentos 2022/2023 Ushuaia TDF	16	Recursos Propios	9,53%	1,48%	8,05%
Relevamiento, Reparación, Adecuación y Mantenimiento de Colectoras Cloacales 2024 - TDF	104	Contribuciones figurativas	38,82%	0,00%	38,82%

Es dable destacar que del total devengado en el ejercicio 2024 un total de $407.189.950,40 (44,56%) se corresponden a la ejecución de obra básica mientras que $506.602.152,02 (55,44%) se explican a partir del devengamiento de redeterminaciones de precios para dichas obras.

Obra	Total Devengado 2024	Devengado Basico 2024		Devengado RDP 2024	
		Monto	Incidencia	Monto	Incidencia
Planta de tratamiento de efluentes cloacales Margen Sur	268.048,79	268.048,79	100,00%	-	0,00%
Relevamiento, Reparación, Adecuación y Mantenimiento de Colectoras Cloacales 2020/2021 - TDF	240.374.199,53	16.516.502,85	6,87%	223.857.696,68	93,13%
Conexiones Domiciliarias - 2020 - Tolhuin	2.546.262,68	-	0,00%	2.546.262,68	100,00%
Redes de agua y cloaca tramos faltantes y estaciones elevadoras - Tolhuin - TDF	14.136.902,88	14.136.902,88	100,00%	-	0,00%
Construcción AZUD Cota 176 m	105.486.982,09	12.170.336,46	11,54%	93.316.645,63	88,46%
Refuerzo Colector Maipu	14.563.769,00	3.830.705,60	26,30%	10.733.063,40	73,70%
Redes de Agua y Cloaca Barrio la Bolsita - Ushuaia - TDF.	27.363.265,54	4.432.870,12	16,20%	22.930.395,42	83,80%
Redes de Agua y Cloaca Barrios Cuesta del Valle, Antiguos Leñadores y Las Reinas - Ushuaia TDF	7.452.313,59	-	0,00%	7.452.313,59	100,00%
Red de agua y cloaca Barrios Bajada de los Maestros, Nuestro Lugar, La Pradera, Santa Rosa y Nexos - Ushuaia	92.308.203,49	8.163.541,41	8,84%	84.144.662,08	91,16%
Refuerzo Colector Malvinas	2.799.136,45	-	0,00%	2.799.136,45	100,00%
Reparación de Veredas y Pavimentos 2022/2023 - Ushuaia - TDF	2.957.054,29	2.957.054,29	100,00%	-	0,00%
Redes eléctricas DPOSS - Ushuaia	11.205.422,30	1.641.185,57	14,65%	9.564.236,73	85,35%
Nueva planta de pretratamiento y emisario submarino - Río Grande	10.554.891,12	-	0,00%	10.554.891,12	100,00%
Relev. Rep., adecuación y mantenimiento de colectoras cloacales 2024 (RRAM).	361.197.206,22	337.911.649,78	93,55%	23.285.556,44	6,45%
Red de agua y cloaca Barrio Altos de la Montaña - Tolhuin	12.645.870,08	5.161.052,65	40,81%	7.484.817,43	59,19%
Nueva Planta Tratamiento de Efluentes Cloacales Arroyo Grande	4.089.566,35	-	0,00%	4.089.566,35	100,00%
Ampliación DE Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales Tahá - Tolhuin.	3.842.908,02	-	0,00%	3.842.908,02	100,00%
Total	**913.792.002,42**	**407.189.850,40**	**44,56%**	**506.602.152,02**	**55,44%**
Legítimo Abono (no informado)	51.888.000,00	-	-	-	-
Total	**965.680.002,42**				

Respecto al otorgamiento, devengamiento y pago de anticipos financieros durante el ejercicio bajo análisis se deja constancia que, de la información aportada por el organismo, las intervenciones realizadas por este Grupo Especial de Obra Pública y los registros del sistema no surge que se haya devengado en la partida 6 – Activos Financieros, importe alguno que involucre a la ejecución de Obras Públicas.

Se incorpora al presente, Informe Técnico INF-TEC-AOP-AT-63-2025, respecto a las actuaciones realizadas en el ejercicio económico bajo análisis.

1.10. Opinión del Auditor

En mi opinión, el estado de ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial del ejercicio 2024 (cuadro N.º 8) de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los compromisos contraídos, devengado y pagado de las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y reparación de edificios y locales y 4.2 Construcciones.

1.11. Recomendaciones

Realizado el análisis de la ejecución presupuestaria de las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones, no surgen recomendaciones que efectuar.

Firmado Electrónicamente por
CONTADORA BARRIONUEVO Micaela Agustina
Tribunal de Cuentas
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
16/04/2025 09:55

Firmado Electrónicamente por
CONTADOR ROLDAN IGNACIO
Tribunal de Cuentas
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
16/04/2025 10:39